

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

246

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON VICTOR  
HUGO FUENTEALBA MARTINEZ.

INDEPENDENCIA, 18 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO, 239

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el artículo 3° de la Ley 20.157, que modifica la Ley 19.378; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Chofer por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Don Víctor Fuentealba Martínez, Nivel 14, categoría F) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Chofer, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$231.267.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$231.267.-, más una Bonificación mensual del 17% del sueldo base más la asignación de atención primaria de Salud Municipal, consignado en el artículo 3° de la Ley 20.157 de \$57.800.-, lo que da un total de \$520.334.- mensuales.

Los antecedentes del Sr. Fuentealba, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata"  
del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de  
Independencia  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Municipalidad de  
Independencia  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes